



AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2018-00270-00

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, DIECISIETE (17) DE JULIO DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023)

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: HIFER S.A.
DEMANDADOS: EQUIPOS WR S.A.S.
RADICACIÓN: 630014003008-2018-00270-00

Teniendo en cuenta solicitud presentada por la apoderada judicial de parte demandante, de que se le expida certificado para acreditar experiencia como abogada litigante, el despacho se permite **REQUERIRLA**, con el fin de que aporte el pago por concepto de arancel judicial para dicho concepto de conformidad con el **ACUERDO PCSJA21-11830** del 17 de agosto de 2021, acreditado lo anterior, se procederá a expedir las certificaciones del caso.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIACIÓN EN ESTADO

18 DE JULIO DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c219de28b0d09b9e1ed0840a8723bc5aae03f17af486ebcc1c544db958fad0f3**

Documento generado en 17/07/2023 09:08:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>